

DECRETO N° 1100/\_\_\_\_\_/

PEÑALOLÉN,

HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana; el Decreto Alcaldicio N°1300/4.051 de 11 de Agosto de 2011, que fija el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Peñalolén y la necesidad de renovar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil;

**CONSIDERANDO:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Organica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- **LLAMESE** a Elecciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Peñalolén por el cuatrienio respectivo.

2.- **PUBLIQUESE** la respectiva convocatoria en la página web municipal, cuyo texto forma parte integrante del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE** a quien corresponda, **CÚMPLASE, HECHO ARCHÍVESE.**

**DISTRIBUCION:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Unidad de Informática y Comuna Digital
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Oficina de Partes



## CONVOCATORIA

Se convoca a las organizaciones de la comuna de Peñalolén a las elecciones de los integrantes del nuevo “Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la **Municipalidad de Peñalolén**”, para lo cual, las organizaciones postulantes deben contar con Personalidad Jurídica y Directiva Vigente.

Les recordamos que desde el 02.06.2026 y hasta el 26.06.2026, será el plazo para revisar la situación de su organización y de esta forma, poder postular y formar parte de esta importante instancia de participación ciudadana.

Las elecciones se llevarán a cabo el 10.07.2026, en la Sala Verde del Chinkowe, ubicado en Av. Grecia N° 8787, de 10:00 a 15:00 horas. Los padrones de las organizaciones postulantes se publicarán en su oportunidad.

Ante cualquier duda o consulta, tomar contacto con Secretaría Municipal, Unidad de Personas Jurídicas, al mail [camila.tamarin@penalolen.cl](mailto:camila.tamarin@penalolen.cl) o al Teléfono 224868732.

SECRETARÍA MUNICIPAL

